



Servicio de Cirugía General y Digestiva

Área de cirugía general

**Tratamiento de la hernia inguinal por
vía laparoscópica**

**Dr. Emilio Vicente López
Dra. Yolanda Quijano Collazo**

**Dr. Hipólito Durán Giménez-Rico
Dr. Eduardo Díaz Reques
Dra. Isabel Fabra Cabrera
Dr. Ramón Puga Bermúdez
Dr. Benedetto Ielpo**



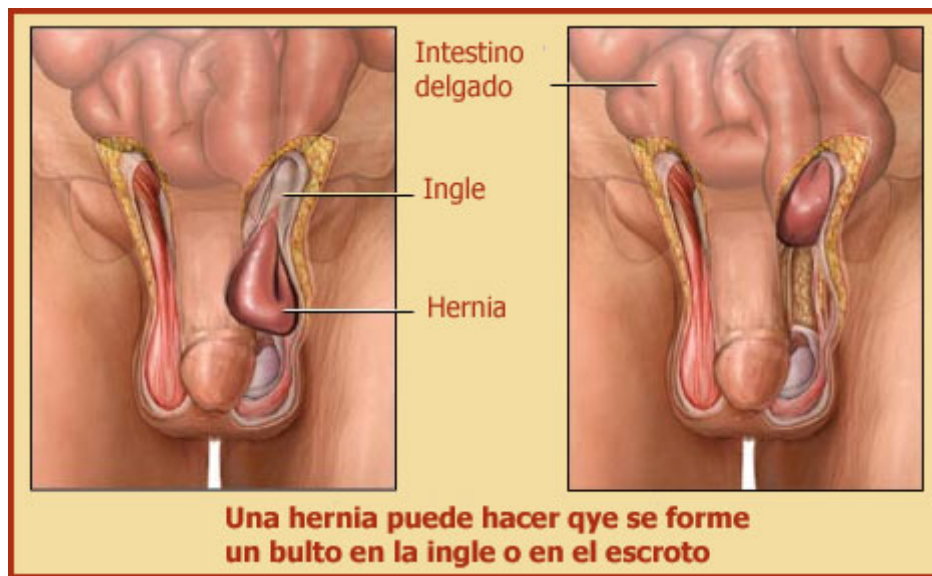
Docencia

Hospital Madrid-Norte-Sanchinarro

REPARACION LAPAROSCÓPICA HERNIA INGUINAL

En la actualidad, cada vez se realizan con mayor frecuencia las reparaciones de las hernias inguinales por vía laparoscópica, sobre todo aquellas que son de los dos lados y las recidivadas (operadas previamente) con cirugía abierta convencional.

1.- ¿Qué es una hernia inguinal?



Es una rotura o separación de los músculos y/o orificios de la región inguinal, produciéndose una protrusión del peritoneo del abdomen junto con vísceras intestinales (normalmente intestino delgado). Pueden tenerlas tanto hombres como mujeres y pueden ser de "nacimiento" (congénitas). Nunca van a desaparecer solas, su único tratamiento es la cirugía.

2.- ¿Cómo se que tengo una hernia?

Se notará un "Bulto" en la ingle que aumenta con la tos y que desaparece al tumbarse. Puede notar dolor en la zona junto con náuseas y vómitos. Si esto último ocurre debe ir a un Servicio de Urgencias, ya que puede tener una estrangulación de la hernia.

3.- ¿Qué causa una hernia?

En realidad se desconoce. En ocasiones se relaciona con el ejercicio violento o algún traumatismo; empieza a notar molestias y posteriormente aparece el "bulto" inguinal. También se ha relacionado con enfermedades crónicas que producen aumento de la presión abdominal, como por ejemplo tos crónica.

4.- ¿Cuáles son los avances en la reparación laparoscópica?

Por medio de tres pequeñas incisiones se introduce gas en el abdomen y se repara la hernia colocando una malla que se fija con grapas especiales al músculo y al pubis.

Gracias a la laparoscopia, la recuperación es más rápida y con menos dolor, pudiendo realizar la vida habitual salvo ejercicios físicos a los 7-10 días de la intervención. El alta hospitalaria se dará a las 12-24 horas de la cirugía.

5. -¿Cuáles son las indicaciones de la Cirugía laparoscópica?

Hay 2, fundamentalmente:

-
- Hernia inguinal bilateral
- Hernia inguinal reproducida operada por vía abierta.

La intervención se realiza bajo anestesia general.

Al igual que hay indicaciones hay CONTRAINDICACIONES:

- Paciente operado de próstata por vía abierta
- Las propias de una anestesia general.

6.-¿Qué preparación se requiere?

La mayoría de los pacientes sólo necesitarán un preoperatorio básico con análisis de sangre, radiología de tórax y electrocardiograma para que sea visto por el Servicio de Anestesia. En ocasiones se requerirán pruebas especiales si el paciente tiene alguna enfermedad asociada.

El día anterior a la cirugía realizará higiene personal profunda con una ducha cada 12 horas siendo conveniente que 12 horas antes de la intervención se ponga un enema de limpieza.

Estará en ayuno absoluto (INCLUIDOS LOS LIQUIDOS) 6 horas antes de la intervención.

Consultará acerca de todos los medicamentos que toma antes de la intervención, por ejemplo deberá suspender aquellos que alteran la coagulación, como la aspirina, el Sintrom, etc, y sustituirlos por los que se le indique.

7.-¿Cómo se realizará el procedimiento?

Ha que tener en cuenta que las hernias que no se operen nunca van a desaparecer, pero en ocasiones el riesgo quirúrgico es tan elevado que se contraindica la cirugía aconsejando un "braguero". Esta última circunstancia cada día es más rara, debido a los avances anestésicos y quirúrgicos.

La cirugía se puede realizar por vía abierta-convencional o por vía laparoscópica, en ambas circunstancias se coloca siempre una malla para solucionar la hernia. La malla se sujeta con puntos o con grapas especiales.

Si se le indica la vía laparoscópica se realizaran, bajo anestesia general, tres pequeñas incisiones a través de las cuales se introduce la óptica de TV, se repara la hernia y se introduce la malla.

8.- ¿Qué ocurre si la operación no se puede realizar por laparoscopia?

Se realizará por vía abierta a través de una incisión en la región inguinal que tiene a hernia.

No es una complicación de la cirugía laparoscópica, es una decisión que toma su Cirujano para asegurar la técnica más adecuada o indicada en cada paciente. La decisión de convertir en cirugía abierta se basa en la seguridad para el paciente.

9.- ¿Qué ocurre después de la cirugía?

Estará 1-2 horas en una sala de despertar de anestesia hasta que vuelva a su habitación, iniciando entonces la ingesta de líquidos y progresivamente a sólidos.

Cuando pueda andar se le enviará a su domicilio, pero iniciará la movilización el mismo día de la intervención.

Si la reparación ha sido por laparoscopia, podrá iniciar vida normal (salvo ejercicios físicos) en 7-10 días.

Acudirá a consulta para retirar puntos de piel en 10 días. La 2ª revisión será a los 15 días y la última a los 30-40 días, iniciando entonces los ejercicios físicos.

10. -¿Qué complicaciones pueden ocurrir?

Son raras, pero complicaciones como la hemorragia, infección o lesiones de vísceras abdominales (intestino, vejiga urinaria...etc.) pueden ocurrir (estas últimas son extremadamente raras pero por su complejidad es obligatorio nombrarlas).

No se puede asegurar al 100% que no va a reproducirse la hernia, pero desde la introducción de las mallas las reproducciones han disminuido de forma considerable.

11.-¿Cuándo llamar a su cirujano?

- Fiebre superior a 38°.
- Hemorragia.
- Dolor abdominal que va en aumento.
- Imposibilidad para orinar.
- Enrojecimiento o supuración de la herida.
- Si tuviera síntomas respiratorios como tos persistente o dolor costal.



Teléfono Hospital: +34 91 756 78 00.

**Teléfono Consultas externas:
+34. 91 756 79 00 / 902 10 74 71.**

**Teléfono Consultas Cirugía General:
+34 91 756 79 00. Ext: 4136.**

Fax: +34 91 750 04 55

<http://www.cirugiasanchinarro.es>

email: cirugiasanchinarro@hospitaldemadrid.com